

Son los siguientes:

- Cédula de Identidad del Propietario (2 Fotocopias legibles por cada Plan de Pago).
- En caso de que el trámite lo realice un tercero responsable, deberá presentar un poder notariado y específico para la realización del plan de pagos

El esposo(a) del titular del bien puede realizar el trámite presentando fotocopia de la cédula de identidad de ambos y el certificado de matrimonio.

**AEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA